



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

24 MAR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0105 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa

Presente.-

ASUNTO : Plan de Recuperación de Horas Efectivas

REFERENCIA : RDR N°1577-2017- DRELM
RDR N°1625-2017- DRELM
RDR N°1626-2017- DRELM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, en mérito al documento de referencia, se suspenden temporalmente las clases en las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción; ante ello, de acuerdo a la RM N° 627-2016-MINEDU se establece que frente a cualquier evento natural y situación de emergencia o siniestro, deberá establecer un Plan de Recuperación de Horas Efectivas; así mismo, mediante Memorando Múltiple N°030-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, la DRELM determina que este Plan no debe exceder el primer trimestre académico (fecha máxima: sábado 10 de junio).

Por lo tanto, se solicita a usted **remitir el Plan de Recuperación de la Institución Educativa a su cargo hasta el día martes 28 de marzo** que garantice el cumplimiento de las Horas Efectivas y Jornada Laboral de todo el personal de la institución educativa a su cargo, pudiendo planificar los días sábados para tal fin. Se anexan orientaciones específicas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



DMMH/DUGEL02
LIS/JAGEBRE
ICV/EAGEBRE